



Nayarit
NUESTRA LEALTAD Y COMPROMISO

COMISIÓN ESTATAL DE
AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO

NAY-CEA-RE-17-25-IR

ACTA DE FALLO

Acta de Fallo, que emite el Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, relativo a la Licitación por Invitación a cuando menos Tres Contratistas No.: **NAY-CEA-RE-17-25-IR** para otorgar por Contrato la Obra:

REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y COLECTOR SANITARIO EN LA COLONIA ORIENTAL, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEPIC, NAYARIT.

En la Ciudad de Tepic, Nayarit; siendo las **14:00** horas del día **6 de agosto de 2025** y de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día **5 de agosto de 2025**, según acta de presentación y Apertura de Proposición, para dar a conocer el Fallo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, sito en Av. Insurgentes No. 1060, de la Colonia Centro de Tepic, capital del Estado de Nayarit, las personas Físicas y Morales, cuyos nombres, representación y Firma aparecen en esta Acta.

El **ARQ. FABRICIO EMMANUEL DÁVILA ARRIOLA** Titular de la Dirección de Infraestructura en Representación del **ING. EULALIO ORTIZ GOMEZ**, Director General De la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, comunica a los presentes, que el análisis de las proposiciones, se llevó a cabo en apego al Artículo 35 y demás disposiciones contenidas en la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

Reseña Cronológica de la Licitación

En apego a los **Artículos 20 Fracción II, 56, 57 Fracción II Y 59**, de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, se llevó a cabo la licitación No. **NAY-CEA-RE-17-25-IR** mediante el procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Contratistas** para adjudicar los trabajos siguientes:

REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y COLECTOR SANITARIO EN LA COLONIA ORIENTAL, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEPIC, NAYARIT.

La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones se celebraron el **31 de Julio de 2025**, Se invitaron para participar a las Empresas:

LICITANTE
COMPAÑÍA CONSTRUCTORA EL NAYAR S.A. DE C.V.
PRIMO URBANIZACIONES S. DE R.L. DE C.V.
CONSTRUCCIONES RIBSO S.A. DE C.V.

En la parte de Documentos Adicionales NO se presentaron observaciones a los licitantes:





En la parte técnica NO se presentaron observaciones a los licitantes mismos que presentaron todos los requisitos solicitados en los documentos establecidos en las Bases de licitación.

NO.	LICITANTE	Propuesta Técnica
1	COMPAÑÍA CONSTRUCTORA EL NAYAR S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANALISIS DETALLADO
2	PRIMO URBANIZACIONES S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANALISIS DETALLADO
3	CONSTRUCCIONES RIBSO S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANALISIS DETALLADO

Con motivo de la segunda etapa de la licitación, se procedió a la Apertura de la Propuesta Económica de las empresas participantes, mismas que presentaron los documentos solicitados en las Bases y sus propuestas fueron recibidas para su revisión, análisis cualitativo y dictamen. En la parte económica NO se presentaron observaciones a los licitantes:

El importe propuesto por cada participante es el siguiente:

	Licitante	Importe de la propuesta antes de IVA
1	COMPAÑÍA CONSTRUCTORA EL NAYAR S.A. DE C.V.	\$15,419,321.94
2	PRIMO URBANIZACIONES S. DE R.L. DE C.V.	\$15,352,924.33
3	CONSTRUCCIONES RIBSO S.A. DE C.V.	\$15,306,430.93

Se comunicó a los presentes que el resultado de la revisión sería dado a conocer durante el Acto de Fallo el día **6 de agosto de 2025** a las **14:00 hrs.**

Se realizó la evaluación de las propuestas, de conformidad con los criterios señalados en el artículo 35 de la **Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit**, Se realizó el análisis cualitativo detallado de las propuestas presentadas a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones Técnicas y Económicas requeridas, Elaborándose el presente Dictamen:

Las propuestas presentadas por las Empresas; **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA EL NAYAR S.A. DE C.V. Y PRIMO URBANIZACIONES S. DE R.L. DE C.V.**, cumplen con todos los aspectos señalados en las Bases de Licitación, sin embargo, se califican como "No solvente económicamente", porque sus propuestas están por arriba del Presupuesto Base de la Dependencia.

La propuesta presentada por la Empresa **CONSTRUCCIONES RIBSO S.A. DE C.V.**, cumple con todos los aspectos señalados en las Bases de Licitación y se califica como "solvente técnica y económicamente".

En razón de lo anterior, esta Comisión, en cumplimiento a lo dispuesto en el quinto párrafo del Artículo 35 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, dictamina adjudicar el Contrato, a la empresa:

CONSTRUCCIONES RIBSO S.A. DE C.V.

Para la ejecución de los trabajos que consisten en:





REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y COLECTOR SANITARIO EN LA COLONIA ORIENTAL, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEPIC, NAYARIT.

Por un monto de **\$15,306,430.93 (Quince Millones Trecientos Seis Mil Cuatrocientos Treinta Pesos 93/100 M.N.)**, antes del IVA.; al reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por esta Dependencia y por ser una propuesta solvente.

Para estos trabajos la dependencia otorgara un **30% (Treinta)** como **ANTICIPO DE OBRA**, para el inicio de los trabajos.

Los trabajos deberán quedar concluidos en un plazo de **120 (Ciento Veinte)** días naturales, tomando como fecha de inicio programada de **8 de agosto de 2025**.

Se Manifiesta que la presente Acta, surtirá efecto de notificación legal de adjudicación del contrato, por lo que de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base para el Concurso, la Empresa:

CONSTRUCCIONES RIBSO S.A. DE C.V.

Queda obligada a presentarse en la **Dirección de Infraestructura** de la CEAPA con domicilio Av. Insurgentes No. 1060 de la Colonia Centro, de esta Ciudad, a firmar el Contrato citado el día **7 de agosto de 2025** a las **14:00 hrs.** y presentar las fianzas estipuladas en las Bases de Licitación, en la Dirección de Infraestructura, mismo domicilio, dentro de los 10 (Diez) días naturales contados a partir de la fecha de la presente Acta, en que se le otorga el contrato mencionado.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales a que haya lugar, se firma la presente por todos los que asistieron al acto.

POR LAS DEPENDENCIAS

No.	NOMBRE	FIRMA
1	ARQ. FABRICIO EMMANUEL DÁVILA ARRIOLA TITULAR DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DEL CEAPA	
2	ING. LEONARDO CONTRERAS ALCARAZ TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA	
3	ING. FILIBERTO AGUIRRE HERNANDEZ DEPARTAMENTO DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA	
4	ARQ. ANGEL ALONSO VALDIVIA CRISTOBAL SECRETARIA PARA LA HONESTIDAD Y BUENA GOBERNANZA	
5	M.D. FRANCISCO JAVIER GOMEZ ARVIZU TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	





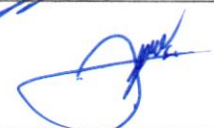
Nayarit
NUESTRA LEALTAD Y COMPROMISO

COMISIÓN ESTATAL DE
AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO

NAY-CEA-RE-17-25-IR

"REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y COLECTOR SANITARIO EN LA COLONIA ORIENTAL, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEPIC, NAYARIT."

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

No.	NOMBRE	REPRESENTANTE	FIRMA
01	COMPAÑÍA CONSTRUCTORA EL NAYAR S.A. DE C.V.	JOSE SEBASTIAN PASTOR SALAZAR	
02	PRIMO URBANIZACIONES S. DE R.L. DE C.V.	JOSUE I. VAZQUEZ	
03	CONSTRUCCIONES RIBSO S.A. DE C.V.	LUIS ENRIQUE GONZALEZ ALVARADO	

Esta Hoja Forma Parte Integral Del Acta De Fallo De La Licitación: **NAY-CEA-RE-17-25-IR**

